



Auto

Superintendencia de Sociedades
Intendencia Regional de la Zona Sur

Sujeto del Proceso

Comercializadora Super Agromares S.A.S en liquidación judicial Simplificada

Asunto

Por medio del cual se designa liquidador

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

113283 // J2024620060215000034

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Auto 2026-03-001241 del 13/02/2026, el Despacho, previas consideraciones de orden legal, declaró terminado el proceso de reorganización que adelantaba la sociedad COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S identificada con el Nit. 900.761.108, y, en consecuencia, se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de los bienes de la citada sociedad, en términos de la Ley 2437 de 2024 y en lo no previsto en dicha disposición, conforme a lo regulado en la Ley 1116 de 2006.

Asimismo, dentro del citado proveído se dispuso entre otras cosas, lo siguiente:

"(...) **DÉCIMO SEXTO. ADVERTIR** que, la designación del liquidador correspondiente para el trámite del proceso de liquidación judicial simplificada, se realizará en providencia posterior, en los términos expuestos en el Régimen de Insolvencia."

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

2. Teniendo en cuenta las consideraciones y órdenes impartidas con ocasión al proveído proferido el 13 de febrero de 2026, en el que se decretó el inicio del proceso liquidatorio a la sociedad COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA, este Despacho encuentra conducente manifestar que, de conformidad con la reunión realizada por el Comité De Selección de Especialistas realizada por la entidad, se seleccionó a la señora Gladys Constanza Vargas Ortiz, como liquidadora para el impulso y trámite del proceso liquidatorio en ciernes, razón por la cual este Despacho adoptará las decisiones legales correspondientes.

En mérito de lo expuesto, la **Intendencia Regional de la Zona Sur** de la **Superintendencia de Sociedades**,

RESUELVE

Primero: Designar como liquidadora de la sociedad concursada, de entre los inscritos en la lista oficial de auxiliares de la justicia, a:

Nombre	GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ
C.C.	36.274.816
Contacto	Dirección: Calle 22N # 3N 15 Correo Electrónico: conjuridicos1@hotmail.com Teléfono Fijo: (602)6684326

Resolución: yq Firma Digital 2025-01-149411
8bb3-b74-8pp3-cp74-8bb3-cbR4

Celular: 3113717445

Se advierte a la auxiliar designada que, deberá tener en cuenta el Protocolo establecido en la Circular Interna 500-000021 de 19 de abril de 2020, proferida por esta Superintendencia, para su posesión.

Segundo: Advertir a la auxiliar de la justicia que, los honorarios del se atenderán en los términos señalados en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006 y en concordancia con el artículo 2.2.2.11.5.4 del Decreto 1074 de 2015, modificado por los Decretos 2130 de 2015, 991 de 2018 y 065 de 2020.

Tercero. Advertir a la auxiliar de la justicia que, con la firma del acta de posesión queda obligada a acatar el Manual de Ética y Conducta Profesional para los auxiliares de la justicia de la lista administrada por la Superintendencia de Sociedades, contenida en la Resolución 100-000083 de 19 de enero de 2016, que hace parte de la reglamentación del Decreto 2130 de 2015; e inmediatamente después del acta de posesión deberá suscribir el formato de compromiso de confidencialidad contenido en la Resolución 130-000161 de 4 de febrero de 2016 e informar sobre el acaecimiento de cualquier hecho que pueda ser constitutivo de conflicto de interés o que pueda afectar negativamente el ejercicio de sus funciones.

Así mismo deberá cumplir con los reportes de información señalados en Decreto 065 de 2020 reglamentado mediante Resolución 100-001027 de 24 de marzo de 2020.

Cuarto: Ordenar a la liquidadora, dar cumplimiento a las órdenes impartidas en el Auto 2026-03-001241 del 13/02/2026, que dio apertura al proceso de liquidación judicial simplificada que se surte.

Quinto: Ordenar a la Secretaría Administrativa y Judicial del Despacho, comunicar a la liquidadora designada la asignación del encargo, así como la inscripción en el registro mercantil de esta designación.

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ

Intendente Regional de la Zona Sur

TRD: ACTUACIONES
NIT. 900761108
Exp. 113283
J2024620060215000034
COD FUNC S3659

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

NOMBRE: S3659

CARGO: Funcionario Designado Intendencia Regional Calí

REVISOR(ES) :

NOMBRE: C2246

CARGO: Intendente Regional de la Zona Sur

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ

Resolución y/o Firma Digital 2026-01-149411
8bb3-b74-8PP3-cP74-8bb3-cbR4



CARGO: Intendente Regional de la Zona Sur

Resolución y/o Firma Digital 2025-01-149411
8bb3-b74-8pp3-cp74-8bb3-cbR4

